GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de septiembre de 2010
No. 55

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

RELACION DE PLANTELES A LOS QUE SE HA OTORGADO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TIPO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2010-2011.

AVISOS JUDICIALES: 2964, 1057-A1, 1066-A1, 3211, 3212, 3214, 3213, 1111-A1, 1109-A1, 1110-A1, 3207, 3208, 3209, 3210, 704-B1, 705-B1, 706-B1, 1106-A1, 1107-A1, 3216, 3218 y 3219.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3217, 3220, 1113-A1, 3221, 3206, 1112-A1, 3215, 3222 y 1108-A1.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

1810-2010

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
PLANTELES A LOS QUE SE HA OTORGADO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

CICLO ESCOLAR 2010 – 2011

TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	PREPARATORIA IPEFH BICENTENARIO	M	15PBH6170C

TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO TECNOLOGICO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	TOLUCA	**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA** * TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL	D	15PCT0808Z

TIPO SUPERIOR
LICENCIATURA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	IXTAPALUCA	**CENTRO UNIVERSITARIO TLACAELEL** * LIC. EN PERIODISMO Y COMUNICACION * LIC. EN CONTADURIA * LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA * LIC. EN PSICOPEDAGOGIA * LIC. EN DERECHO	M	15PSU0232E
2	METEPEC	**INSTITUTO UNIVERSITARIO FRANCO INGLES DE MEXICO, S.C.** * LIC. EN INGENIERIA EN RELACIONES PUBLICAS * LIC. EN INGENIERIA COMERCIAL *LIC. EN IMAGEN EJECUTIVA Y CORPORATIVA *LIC. EN PERIODISMO	D	15PSU2266I
3	TEPOTZOTLAN	**LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE CAMPUS TEPOTZOTLAN** *LIC. EN PSICOLOGÍA	M	15PSU0206G
4	TOLUCA	**CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA CAMPUS TOLUCA** * LIC. EN MERCADOTECNIA * LIC. EN DOCENCIA DE IDIOMAS	M,V	15PSU0240N
5		**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES OLIMPO** *LIC. EN ADMINISTRACION *LIC. EN DERECHO *LIC. EN GASTRONOMIA *LIC. EN TURISMO *LIC. EN MERCADOTECNIA *LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES *LIC. EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS *LIC. EN CONTADURIA PUBLICA	M,D	15PSU0202K

TIPO SUPERIOR
MAESTRIA

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	IXTLAHUACA	**CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA** * MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA	M	15PSU0225V
2	SANTIAGO TIANGUISTENCO	**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS** *MAESTRIA EN IMPUESTOS *MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	D	15PSU0239Y
3	TOLUCA	**CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA CAMPUS TOLUCA** * MAESTRIA EN DERECHO PENAL * MAESTRIA EN MEDIOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	M	15PSU0240N

TIPO SUPERIOR
DOCTORADO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	IXTLAHUACA	**CENTRO UNIVERSITARIO DE IXTLAHUACA** * DOCTORADO EN EDUCACION	M	15PSU0225V

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE COMO ADICIÓN A LA RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TIPO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, A LOS QUE SE LES HA OTORGADO O REVOCADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2010-2011, PUBLICADOS EN LA GACETA No. 12, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010, TODA VEZ QUE SE OMITIÓ INCLUIR ALGUNOS PLANTELES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL Y TURNOS EN BAJA, ASÍ MISMO SE INCLUYEN AQUELLOS QUE POSTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN SE OTORGÓ EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS. HACIENDO LAS VECES DE LA PUBLICACIÓN REFERIDA.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PROFRA. HILARIA ROSA VELASCO DE LA CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS INCORPORADAS
DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ y MARIA ANTONIETA MEJIA MARTINEZ DE GARCIA, expediente número 499/08, la C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del inmueble hipotecado, se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre próximo, respecto de la casa en condominio marcada con el número oficial 118 B, de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, edificada sobre el lote de terreno 7, de la manzana XLV, colonia Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, C.P. 54987, con una superficie de terreno de 120 metros cuadrados, de dos niveles de construcción, con un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, y tomando en consideración que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciada MAGDALENA MENDOZA GUERRERO.-Doy fe.

Hágase la publicación de los edictos correspondientes en el periódico El Diario de México, así como en los tableros de avisos del juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y tomando en consideración que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Pilar Nidia Gamboa Lastiri.-Rúbrica.

2964.-1 y 23 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

EL LICENCIADO DAVID ANCIRA VELAZQUEZ, Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, en el expediente 1511/1999, relativo al proceso ejecutivo mercantil, promovido por ALVARO RAMOS BENITEZ a través de su endosatario en procuración BENITO AGUILAR GOMEZ en contra de JOSE RAMON CORNEJO TORRES, ha señalado las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil diez, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble identificado como casa habitación ubicado en calle Bosques de Renos número cuarenta y siete (47), colonia Bosques de la

Hacienda, segunda sección en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de $367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado.

Publíquese la almoneda mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expiden a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Calderón Quezada.-Rúbrica.

1057-A1.-9, 17 y 23 septiembre.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EXPEDIENTE: 539/10.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: SAUL AGUILAR PEREZ.

DEMANDADA: MAYRA MONREAL RANGEL.

SRA. MAYRA MONREAL RANGEL.

La Juez Cuarto Familiar de Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en acuerdo de fecha diecisiete de agosto de dos mil diez, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto de la controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, que instauró en su contra el señor SAUL AGUILAR PEREZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une. B.- Los gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total solución. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría del juzgado. Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado, quedando a disposición de la demandada las copias debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, 30 de agosto del 2010.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1066-A1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En los autos del expediente número 424/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovidas por ALFREDO TAPIA GARCIA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción Metepec, actualmente Privada de calle Aldama sin número, barrio de San Miguel, del municipio de Metepec, México, del distrito de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.60 dieciocho punto sesenta metros con Néstor Jiménez Ocaña, al sur: 18.60 dieciocho punto sesenta metros con Rafael Escalante, al oriente: 19.90 diecinueve punto noventa metros con Néstor Jiménez Ocaña, al poniente: 19.90 diecinueve punto noventa metros, con Privada de San Juan Aldama, con superficie aproximada de 370.14 trescientos setenta punto catorce metros cuadrados, el Juez de los autos admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble, motivo de las diligencias para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3211.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 418/10, promovido por JULIO CESAR DURAN CAMACHO, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor JULIO CESAR DURAN CAMACHO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en la calle veinte de noviembre sin número lote siete, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.00 quince metros con Gloria Sara Martínez, al oriente: 20.00 veinte metros con Carlos Alejandro Monroy Carrillo y al poniente: 20.00 veinte metros con Luis Carlos Jardón actualmente Víctor Hugo Jiménez Andrade, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fíjese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

3212.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
LOS PILARES S.A.

En los autos del expediente número 259/10, relativo al juicio ordinario civil promovido por ADELAIDA ROJAS GARCIA y OTROS en contra de REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LOS PILARES, S.A. de quien reclama. A).- La prescripción positiva o adquisitiva (usucapión) que se ha consumado a nuestro favor, respecto al inmueble

ubicado en lote 8, de la manzana 2, actualmente la calle Ignacio Comonfort, número 8, del fraccionamiento Los Pilares, municipio de Metepec, Estado de México, por haberlo poseído durante el tiempo y con las condiciones establecidas por la Ley sustantiva de la materia, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con la calle Ignacio Comonfort, al sur: 10.00 metros y colinda con terrenos particulares, al oriente: 24.10 metros colinda con lote 7, ahora hermanos Rojas García, al poniente: 25.60 metros y colinda con lote 9. Con una superficie de 248.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó emplazar por edictos al demandado en auto de fecha diez de septiembre del año dos mil diez, que dice: Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, con el objeto de que la parte demandada "FRACCIONAMIENTO LOS PILARES S. A.", comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones mediante lista y boletín judicial. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3214.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente marcado con el número 776/2009, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por LILIANE LOPEZ SANCHEZ, en contra de JOSE ROVIRA GARCIA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, ordenó emplazar por medio de edictos a JOSE ROVIRA GARCIA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en este término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, apercibiéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personales harán por medio de lista, como lo dispone los artículos 1.165 y 1.167 del Código de Procedimientos Civiles, haciendo mención que la parte actora reclama en juicio las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega de la casa 2653 arrendada ubicada en la calle Villas del Campo, Mz. 50, lote 15 del fraccionamiento Villas del Campo en el municipio de Calimaya, B).- El pago y aseguramiento de las rentas que se encuentran adeudadas, así como de las que se sigan venciendo, D).- Se le embarguen bienes suficientes para garantizar las rentas vencidas, D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, así mismo se hace una relación sucinta de los hechos: En fecha primero de febrero del año 2009, la suscrita en mi carácter de arrendadora y el demandado el señor JOSE ROVIRA GARCIA en su carácter de arrendatario, celebramos y firmamos contrato de arrendamiento respecto del inmueble que se encuentra identificado en casa 2653 arrendada ubicada en la calle Villas del Campo, Mz. 50, Lte. 15 del fraccionamiento Villas del Campo en el municipio de Calimaya, se estableció que el pago por concepto de renta mensual sería la cantidad de $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS M.N.), se estableció que dicho inmueble sería ocupado para casa habitación, la arrendataria no podrá retener la renta en ningún caso, ni bajo ningún título y que deberá pagarla íntegramente esa renta en las fechas estipuladas, el demandado no ha dado cabal cumplimiento con el pago de las cantidades correspondientes a la renta de los meses de abril, mayo y junio del dos mil nueve, por lo que debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Tenango del Valle, México, catorce de septiembre del dos mil diez.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, Licenciada Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

3213.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

Se hace de su conocimiento que FRANCISCO HERNANDEZ TEJEDA, apoderado legal de JOAQUIN MONTERO RODRIGUEZ, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 1206/2009, inmatriculación mediante información de dominio respecto del predio denominado "El Tunel", ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente calle Vicente Guerrero s/n, pueblo de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene una superficie de 2,790.00 m2 dos mil setecientos noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 metros linda con propiedad de ejido del pueblo, al sur: 65.00 metros linda con Camino Real, al oriente: 60.00 metros linda con propiedad de Camino Vecinal.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México.-Doy fe.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dado a los catorce días del mes de septiembre del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1111-A1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARICELA ANCIRA ESPINOZA, por su propio derecho, promovió bajo el número de expediente, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno denominado "El Majajay", inmueble ubicado en calle Colmenar sin número, en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros linda con Cerrada de la Noria, al sur: 22.00 metros linda con Esteban Montoya, al oriente: 99.00 metros linda con Martha Barrera, al poniente: 99.00 metros con

Marcos Casas. Nota actualmente al sur linda con calle Zacatlán, al oriente: linda con Pablo Alba Barrera. Con una superficie total de 2,227.00 (dos mil doscientos veintisiete metros cuadrados).

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho y comparezca a este Juzgado. Se expiden el veintiséis de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1111-A1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JOSE FRANCISCO EZEQUIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 733/2009, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Solar" ubicado en calle Ignacio Zaragoza, s/n, barrio San Bartolo y casa en el mismo, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 125.15 metros y colinda con propiedad de Feliciano Cruz, al sur: en 125.25 metros y colinda con propiedad de Encarnación Ruiz, al oriente: en 67.20 metros y colinda con propiedad de Sabas Eredia, al poniente: en 60.45 metros y colinda con Camino Público, con una superficie total de 8,085 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación en esta ciudad por dos veces en intervalos por lo menos dos días, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Cuautitlán, México, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

1111-A1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 505/2010, el C. MELQUIADES RUBEN HERNANDEZ ASCENCION, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto del predio ubicado en la calle de Huixquilucan, lote diez, manzana tres, esquina Prolongación José Francisco, colonia San Fernando, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, y por auto del pasado ocho de septiembre del dos mil diez, se ordenó publicar la solicitud del promovente por medio de edictos con los datos necesarios por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Por lo que se procede a transcribir una relación de la solicitud en los siguientes términos: "En la vía de procedimientos judiciales no contenciosos, vengo a promover información de dominio, respecto del bien inmueble de mi propiedad ubicado en la calle de Huixquilucan, lote 10, manzana 3, esquina Prolongación José Francisco, colonia San Fernando, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos de mi título de adquisición, por haber cumplido con el tiempo y condiciones para prescribir a mi favor. Inmueble que según el contrato respectivo tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con calle Huixquilucan, al sur: 10.00 metros y colinda con propiedad privada, al oriente: 20.00 metros y colinda con propiedad privada, al poniente: 20.00 metros y colinda con calle Prolongación José Francisco, con una superficie total de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados). Se expide el presente edicto a los diez días del mes de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1111-A1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER RAMIREZ MENDEZ en contra de JUAN PEREZ ESCALANTE, con el número de expediente 1049/06, en el que se han señalado las trece horas del treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien objeto de la división de bienes comunes, consistente en el inmueble ubicado en Avenida Dos, Retorno treinta y tres, manzana tres, lote uno, colonia San Blas, uno en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Avenida Dos, al suroeste: 16.00 metros con lote tres, al sureste: 7.50 metros con lote dos, al noroeste: 7.50 metros con Retorno 33, con una superficie de 120.00 metros cuadrados cuyos datos regístrales son inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, bajo la partida número 1048, volumen 305, libro primero, sección primera, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate, la cantidad de $862,845.10 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que equivale al valor otorgado por el perito de tercero en discordia, del cual se deduce el punto cinco por ciento de su valor ($45,412.90), en términos del artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles, siendo considerada postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, por tanto, anúnciese la venta del citado bien convocando postores a la misma.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente a los tres días del mes de septiembre del dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

1109-A1.-23 septiembre.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente 682/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por PALENCIA CASTRO MAGDALENA en contra de MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, la Jueza del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Segunda Almoneda de Remate, siendo

las diez horas del treinta de agosto del dos mil diez día y hora señalados por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la segunda almoneda de remate. . . La Jueza acuerda: Se tiene por celebrada la segunda almoneda de remate para los efectos legales conducentes y en atención al contenido de la misma, con fundamento en el artículo 2.236 del ordenamiento en cita, se ordena llevar a cabo la tercera almoneda de remate, y para tal efecto, dada la carga de trabajo de este Tribunal y lo saturado de la agenda que se lleva en esta Secretaría, se señalan las trece horas del seis de octubre del año dos mil diez, por tanto, cítese de forma personal al deudor MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ y a MAGDALENA PALENCIA CASTRO, en el respectivo domicilio procesal que tengan autorizado en autos para tal efecto a fin de que concurran el día y hora antes indicado y hagan valer los derechos que a su interés legal convenga, asimismo, publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose en forma legal la venta de dicho inmueble identificado con el número ciento veintidós del Boulevard Condado de Sayavedra, lote diecisiete, manzana ciento cinco, primera sección, Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de seiscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta metros con lote número ocho, al sur: en cuarenta metros con lote dieciocho, al oriente: en quince metros con lote número siete y al poniente: en quince metros con calle sin nombre, actualmente Boulevard Condado de Sayavedra, mismo que se encuentra valuado en la cantidad de $2,749,700.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y que sufrió una deducción del cinco por ciento sobre dicho valor, siendo el precio actual del remate la cantidad de $2,612,245.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el numeral en cita, sirviendo de postura legal la cantidad total citada. Siendo todo lo que se tiene que tratar en la presente diligencia, se da por terminada la misma, firmando al calce para constancia legal.-Doy fe.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el boletín judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, suscrito en Atizapán de Zaragoza, México, a veinte de septiembre del dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edgar Gutiérrez Anaya.-Rúbrica.

1109-A1.-23 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

CONCEPCION BONFIL VALLE, MARIA DE LOS ANGELES BONFIL VALLE y ALEJANDRO BONFIL VALLE, por su propio derecho, bajo el expediente número 528/10, promueven ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n, barrio de San Juan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.34 metros con Rodolfo Bonfil Rivera ahora su sucesión por conducto su albacea María de los Angeles Valle Chávez, al norte: 13.13 metros con Rodolfo Bonfil Rivera ahora su sucesión por conducto su albacea María de los Angeles Valle Chávez, al sur: 07.30 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 12.80 metros con Javier Delgado Robles, al oriente: 04.19 metros con Rodolfo Bonfil Rivera, ahora su sucesión por conducto su albacea María de los Angeles Valle Chávez, 05.08 metros con Pablo Ramos Guerrero, al oriente: 25.86 metros con Javier Delgado Robles, al oriente: 03.25 metros con Javier Delgado Robles, al poniente: 18.28 metros con reclusorio, al poniente: 20.20 metros con Nereo Ortega Verde, con una superficie de 336.38 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.

1110-A1.-23 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1054/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA DE MEXICO, S.N.C., en contra de PAULINA TORRES ARIAS y OTRO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote veintiocho, ubicado en Leona Vicario número novecientos doce, San Francisco Coaxusco, Residencial Country Club, municipio de Metepec, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 494/224, volumen 263, libro primero, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho; el cual mide y linda: al norte: treinta metros con lote veintisiete; al sur: treinta metros con lote veintinueve; al oriente: trece punto veintiún metros con andador; y al poniente: trece punto veintiún metros con propiedad particular, con una superficie aproximada de trescientos noventa y seis punto treinta metros cuadrados, se señalan las nueve horas del día quince de octubre de dos mil diez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en el entendido que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del remate la cantidad de $ 1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por peritos designados por las partes siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del importe fijado en los avalúos y que sirvió de base para el remate. Por lo que, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y en caso de que sea cheque certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Finalmente y mediante notificación personal, deberán citarse a los acreedores BBVA BANCOMER, en el domicilio que proporciona el ocursante, así como a ALMA LETICIA GOMEZ LESTHER y FACTORING ESTRATEGICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que se publiquen en la forma y términos ya citados en líneas que anteceden, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, para que comparezcan a deducir sus derechos que estimen pertinentes.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

3207.-23, 29 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

FEDERICO ARREDONDO ZAVALA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora VERONICA VIRGINIA GUDIÑO SILVA, promoviendo por su propio derecho y bajo el expediente número 369/10-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de sus hijos ANDREA y ERICK MANUEL ARREDONDO GUDIÑO, en atención de que desde el momento en que nos separamos aproximadamente en el mes del 2004, el demandado de cumplir con su obligación de proporcionar por lo menos lo necesario e indispensable para la subsistencia de nuestros menores hijos. B).- El pago de gastos y costas. Asimismo fundo para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha 27 de enero 1999, y bajo el régimen de sociedad conyugal el demandado y el suscrito contrajimos matrimonio civil como consta con la copia certificada que corre agregada en autos. 2.- De dicha unión procreamos dos hijos de nombres ANDREA y ERICK MANUEL ARREDONDO GUDIÑO, los que actualmente tienen nueve y siete años aproximadamente. 3.- Después de habitar en diversos domicilios finalmente establecimos nuestro domicilio conyugal en manzana IV, lote 11, casa 10, del Fraccionamiento La Guadalupana La Venta, en la colonia San Isidro Atlauhtenco, municipio de Ecatepec de Morelos, México. El Juez por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil diez, le dio entrada a la demanda y por auto de fecha once de agosto del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure la citación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio sin su comparecencia, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación, se expide el presente a los veinticuatro días de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Reyes García.-Rúbrica.

3208.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: DANIEL LOPEZ TRUJILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de julio de dos mil diez, dictado en el expediente 939/09, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por NAYELI PRISCILA FUENTES ALCANTARA en contra de DANIEL LOPEZ TRUJILLO, de quien demanda como prestaciones; la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a DANIEL LOPEZ TRUJILLO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3209.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 598/07.

JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

La C. YOLANDA SALGADO COLIN, demandó en fecha ocho de junio de dos mil siete, del señor RAYMUNDO PICHARDO LIGORIO, las siguientes prestaciones: El divorcio necesario por la causal XIX que establece el artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer. Ignorándose el domicilio actual del demandado RAYMUNDO PICHARDO LIGORIO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial quedan en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Toluca, Estado de México, el tres de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

3210.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 953/2010, LEON IVAN IBARRA PEREZ, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado Chautempa, ubicado en Av. Juárez, sin número, en San Juan Tehuxtitlán, municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 47.25 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 3.50 metros y colinda con María Félix Estrada; al sur: 3.50 metros y colinda con María Félix Estrada; al oriente: 13.50 metros con María Félix Estrada; al poniente: 13.50 metros y colinda con Mario Estrada Aguilar.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación diaria en la entidad, dado en

Amecameca, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

704-B1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radicó el procedimiento judicial no contencioso sobre "información de dominio", expediente 882/2010, promovido por VICTORIA MORALES AYALA, respecto del inmueble denominado "Rancho El Olivar", ubicado en camino a la Mina de Popotla, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 10,247 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 160.00 metros con camino vecinal; al sur: 135.00 metros con Panteón los Angeles, al oriente: 57.00 metros con Arnulfo Gómez Gómez; y al poniente: 80.00 metros con camino a la Mina de Popotla.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información; expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a siete de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

704-B1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

REGINA MEJIA SANCHEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 573/2008, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de los terrenos el primero denominado "Huihuixastla" ubicado en los límites de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 129.59 metros con Regina Mejía Sánchez y la segunda línea 14.29 metros con Regina Mejía Sánchez; al sur: en tres líneas, la primera de 105.38 metros con calle Monte Alto, la segunda 38.41 metros con calle Monte Alto, la tercera 24.85 metros con calle Monte Alto; al oriente: 33.10 metros con Avenida Pablo Avilés; al poniente: 15.29 metros con calle Chihuahua, teniendo una superficie total de 3,745 metros cuadrados. El segundo predio denominado "Huihuixastla 1" ubicado en los límites de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.19 metros con Longinos González; al sur: 78.68 metros con calle Monte Alto; al oriente: 69.88 metros con María Sánchez Sánchez; al poniente: 72.60 metros con Regina Mejía Sánchez, teniendo una superficie total de 5,608 metros cuadrados. Que ambos predios los adquirió mediante contrato privado de compraventa del señor JUSTINO MEJIA SANCHEZ, en fecha 20 veinte de marzo del año 2001 dos mil uno, que posee los predios antes citados en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "8 Columnas", que es de los de mayor circulación. Otumba, México, 10 diez de septiembre del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

704-B1.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

JORGE MARTINEZ RUIZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez, dictado en el expediente 570/2009, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por MARIA AURORA HERNANDEZ GUIZAR, aclarando que ha utilizado en sus actos públicos y privados su apellido de casada MARIA AURORA HERNANDEZ DE GARCIA, en contra de JARUMI MABEL REYES LEON, se le hace saber que la parte actora, le demanda: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que la suscrita soy propietaria del inmueble denominado Cayehuala, ubicado en Ixtapaluca, México, actualmente le corresponde calle Morelos No. 3, en el Fraccionamiento Real del Campo, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en donde en una fracción del inmueble se encuentra construida la casa número 48. B).- La entrega que deberá hacer la demandada, a la suscrita de la casa No. 48, ubicada en calle Morelos No. 3, Fraccionamiento Real del Campo, municipio de Ixtapaluca, México, con sus frutos y accesiones, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con lote número 47; al sur: 15.50 m con lote C número 49; al oriente: 8.25 m con calle Privada Poniente; y al poniente: 8.25 m con propiedad privada, con una superficie de 127.875 metros cuadrados. C).- El pago de daños y perjuicios originados por la posesión injustificada de la ahora demandada sobre el inmueble antes precisado. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado para deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, se ordena fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, y en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

705-B1.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

DEMANDADA: ANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 195/2010, relativo al juicio ordinario civil sobre (usucapión), promovido por GUADALUPE SORIA VALDEZ, en contra de ANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ, demanda la

usucapión y las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva-adquisitiva o usucapión, sobre el inmueble que he poseído y tenido mi domicilio por más de siete años, conocida como la vivienda número veintidós (22), del condominio uno guión M quince guión dos, el cual se localiza en el número uno, de la calle Cegor, construida sobre la fracción 22, del polígono uno, de la zona cinco romano (V), del centro de población de éste municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como los derechos reales que corresponden a la misma vivienda y por ende la declaración judicial de que se me reconozca que por el lapso de tiempo transcurrido y las consideraciones que más adelante señalaré, que de poseedora he pasado a ser propietaria del inmueble objeto de la presente litis; dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 270, volumen 1268, libro primero, sección primera de fecha tres de noviembre de 1994; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y linda con fracción veinte del mismo lote; al sur: 11.00 metros y linda con fracción veinticuatro y veintiséis del mismo lote; al este: en 6.00 metros colinda con fracción veintiuno del lote tres de la misma manzana; y al oeste: en 06.00 metros con área común, con una superficie total de 66.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia, la cancelación del registro que aparece a favor de la hoy demandada. C).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Señalando substancialmente como hechos de la demanda que: en fecha dieciséis de agosto del dos mil dos, firmamos contrato de compraventa, dándole en esa ocasión la cantidad de $ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ya que esta fue la cantidad pactada como la totalidad del precio de dicho inmueble; y en esa misma fecha se me hizo la entrega física del mismo. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que he mantenido la posesión de dicho inmueble por más de siete años siete meses desde la fecha antes aludida, la vendedora me presentó algunos vecinos, entre ellos a las señoras MARIA ALICIA FABIAN ELVIRA y MARIA DE LOURDES JIMENEZ GONZALEZ, incluso una de ellas firmó como testigo en el multicitado contrato, ambas personas no solo han presenciado la entrega del inmueble a mi favor, sino también mi posesión con los atributos inherentes para prescribir tales como que mi posesión ha sido en forma pacífica, continua y pública, dado el caso de los hechos narrados con antelación que en fecha quince de enero del presente año, por consejo de diversas amistades acudí al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, a corroborar la situación jurídica del inmueble, y al efecto me encontré que la señora ANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ, hoy demandada, es quien aparece en dicho instituto de la Función Registral, como propietaria, tal y como se acredita con el certificado de inscripción, aunado a lo narrado con antelación, es que desde el momento en que adquirí el bien inmueble materia del presente juicio, lo hice pensando en el bienestar de mis descendientes, pues es a ellos a quienes he pensado dejar mis bienes, y es por ese motivo que me presento ante su usía a efecto de regularizar la situación jurídica de mi inmueble.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

706-B1.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ

E D I C T O

C. LUCIA CRUZ HERNANDEZ.

En el expediente número 318/2010, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS LUNA MAGAÑA, contra LUCIA CRUZ HERNANDEZ, el señor JOSE LUIS LUNA MAGAÑA, le demanda las siguientes prestaciones: UNICA.- La disolución del vínculo matrimonial que une al promoverte con la ahora demandada, en base a lo establecido por la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. Funda para ello los siguientes hechos y consideraciones de derecho: en fecha diecisiete de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, el promovente y la ahora demandada, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil número tres El Molinito de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que en copia certificada se agrega a la presente con el anexo marcado con el número uno, 2.- Hacen de su conocimiento que una vez que contrajeron matrimonio establecieron su último domicilio conyugal en calle Durango número cuarenta, Lomas de San Agustín, Naucalpan, Estado de México, 3.- Manifiestan bajo protesta de decir verdad que no procrearon ningún hijo, 4.- Hago del conocimiento de su señoría que al principio de su matrimonio, su relación era normal y llevadera, con problemas comunes de todo matrimonio, pero siempre tratando de sobrellevar la situación, pero a medida que pasaba el tiempo la relación de pareja se fue deteriorando, pues tenían constantes problemas, 5.- Así trascurrieron las cosas, hasta que en fecha ocho de enero del año mil novecientos noventa, la demandada abandonó el domicilio conyugal. 6.- Hace del conocimiento de su Señoría que el último domicilio donde tuvo conocimiento del paradero de la demandada fue precisamente su domicilio conyugal. 7.- Cabe hacer mención que los motivos antes expresados tal y como se ha manifestado con anterioridad es precisamente en fecha ocho de enero del año mil novecientos noventa, en que el promovente y el ahora demandado se encuentra separados, sin posibilidad de reconciliación alguna, pues la vida de cada uno ha tomado rumbos distintos y sobretodo el promovente desconoce el lugar en que se encuentra su cónyuge, y toda vez que han estado separados desde hace más de un año, y como consecuencia de ello, han dejado de cumplir con los fines de matrimonio es por lo que se ve en la necesidad de demandar a LUCIA CRUZ HERNANDEZ, las prestaciones reclamadas en la vía y forma propuestas. Una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado el domicilio actual de la demandada, el Juez del Conocimiento Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del uno de septiembre del dos mil diez, notifíquese al presente a la demandada LUCIA CRUZ HERNANDEZ, consecuentemente, se ordena emplazarla por edictos, los que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse en este proceso dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado de la demanda y sus anexos.-Naucalpan de Juárez, México, a 14 de septiembre del 2010.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1106-A1.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

DAVID MARINO ALARCON y JESUS ALBA GUTIERREZ.

ANTONIA GEOGINA DE NICOLAS MAGDALENO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 550/2009, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. y OTROS, manifestando que desde el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis celebró contrato de compraventa, con el señor JUAN GARCIA, respecto del inmueble ubicado en lote nueve, manzana veintidós, supermanzana uno, Fraccionamiento Valle de Aragón, zona norte, Municipio de Ecatepec, Estado de México, teniendo desde esa fecha la posesión real y jurídica del inmueble descrito, poseyéndolo en calidad de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe; por lo cual demanda las siguientes prestaciones: "1).- La declaración judicial hecha por su Señoría de que ha operado a mi favor la usucapión, en términos de la sancionado por los artículos 5.127, 5.128 y 5.129 del Código Civil para el Estado de México, respecto al inmueble ubicado en la calle Valle de Tulancingo Super Manzana "1", lote 9, manzana 22, colonia Valle de Aragón, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie: 140.00 metros cuadrados, al norte: 19.50 metros con lote 8, al sur: 19.50 metros con lote 10, al oriente: 7.00 metros con lote 26 y al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Tulancingo, inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 1 a 1436, volumen 306, libro 1°, sección 1ª, de fecha 02 de mayo de 1976, a favor de BANCO NACIONAL DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS S.A., tal y como consta en el certificado de inscripción de fecha 13 de febrero del año 2009, con número de folio 4120, signado por el C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, del Instituto de la Función Registral del Estado de México. 2.- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ahora conocido Instituto de la Función Registral del Estado de México, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, de la sentencia definitiva que declare que efectivamente ha operado la usucapión del inmueble referido a favor de la suscrita. 3.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio me haya originado." Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los codemandados DAVID MARINO ALARCON y JESUS ALBA GUTIERREZ, se ordenó emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal una copia Integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndoles que si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de agosto de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1106-A1.-23 septiembre, 4 y 13 octubre.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 373/2009.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE ALVARO ROSALES ARREOLA, EXP. NUM. 373/2009, LA JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DICTO PROVEIDO DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y QUE EN LO MEDULAR DICE.

México, Distrito Federal, siete de septiembre de dos mil diez. A su expediente 373/2009 el escrito de la parte actora, a quien se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae el de cuenta y como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 564 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal aplicable al caso concreto, atento al tiempo que se necesita para la preparación de la diligencia de merito, así como las audiencias ya agendadas a la fecha, se señalan las diez horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado identificado como casa marcada con el número 3 de la calle Bosque del Consuelo y terreno sobre el cual está construida que es el lote 14, manzana XVI, de la segunda sección del Fraccionamiento Bosques de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México, cuyas características obran en autos, "... siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $4,453,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos;... ".-Notifíquese.-...".-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de este juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal y publicarse en el periódico el "Diario Imagen" y en los estrados de este juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 8 de septiembre de 2010.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones, Licenciada Cecilia Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1107-A1.-23 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES A LA SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE.

En los autos del expediente número 1221/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA LUISA MENDOZA TELLO y/o MA. LUISA MENDOZA TELLO, por medio de su endosatario en procuración LICENCIADO JOSE PEREZ DEHEZA, en contra de MIGUEL ANGEL QUINTERO ALMARAZ y ANGEL QUINTERO ALVA, el cual se tramita ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día quince de octubre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate,

en este juicio respecto del mueble embargado consistente en un vehículo marca Nissan Altima, modelo 2005, color arena, cuatro puertas, interiores en color gris en buen estado, sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de $95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor conferido por los peritos de las partes, debiendo anunciarse el remate por medio de edictos; en consecuencia se convocan postores al remate citado respecto del bien mueble mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de almoneda medie igual término.-Se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diez.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

3216.-23, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 490/2010, LORENA VALDES ANAYA, por su propio derecho quien promueve diligencias de información de dominio y respecto del inmueble, ubicado en la calle Malinche en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 metros con Guillermo Solalinde, al sur: 14.50 metros con Cristina Jaquelina Valderrabano Cuevas, al oriente: 12.00 metros con calle privada y al poniente: 12.00 metros con Miguel Cuadros, teniendo una superficie de: 174.00 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.-Toluca, México, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

3218.-23 y 28 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Que en el expediente número 839/2010, el promovente SILVIA FARJEAT FERNANDEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de La Cruz sin número, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Estado de México; con una superficie de: 162.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros, colindando con Patricia Dergal Alpizar; al sur: 20.95 metros, colindando con calle Tejocote; al oriente 7.60 metros colindando con Iván Valdez Gómez; al poniente: 8.14 metros colindando con calle de La Cruz. La Jueza Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día nueve de septiembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario Judicial, Licenciado Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3219.-23 y 28 septiembre.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 62792/440/2010, EL C. JULIO OSVALDO CARBAJAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: calle Corredores, privada sin nombre, poblado de Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 15.20 mt. con Rogelio Torres Herrera, sur: 12.80 mt. con José Carbajal Esquivel, oriente: 7.70 mt. con José Carbajal Esquivel, 6.90 mt. con privada sin nombre, poniente: 15.00 mt. con panteón. Con una superficie de: 207.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 01 de septiembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3217.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Expediente: 402/64/2010, PAULINA ENRIQUEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en la comunidad de San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 metros, colinda con Margarito Romero; al sur: en 38.00 metros, colinda con Hilario Romero; al oriente: en 71.00 metros colinda con Servando Enríquez; y al poniente: 72.00 metros, colinda con Francisco Lucas. Con superficie aproximada de: 2,860.00 metros cuadrados.

La Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 2010.-Registradora de la Propiedad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3220.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente 81171/96/2010, C. MARIA CAROLINA PACHECO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado "Nani", ubicado en la comunidad de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México,

mide y linda: al norte: en 30.00 m colinda con Lucina Roa López actualmente Eusebio González Navarro, al sur: en 30.00 m colinda con Bertha Roa León, al poniente: en 20.00 m colinda con camino público y al oriente: en 20.00 m colinda con Lucina Roa López actualmente Eusebio González Navarro. Con superficie de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2010.-La C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.- Rúbrica.

1113-A1.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Número de Expediente: 852/66/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, comunidad de Tiacaque, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,934.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 22.13 m con cancha de básquetbol y 31.14 m con campo de fútbol, noroeste: en tres líneas de 30.00 m, 20.00 m con Jardín de Niños "Enrique Ibsén" y 34.35 m con Genaro Onofre de Guadalupe, sureste: en dos líneas de 68.00 m con Gregorio Moreno Manjarrez y 12.58 m con campo de fútbol, suroeste: en una línea de 30.00 m con Alfonso Mateo Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 765/72/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Enrique Ibsén, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, comunidad de Tiacaque, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 582.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en una línea de 54.80 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sureste: en dos líneas de 20.00 m y 30.00 m con Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", suroeste: en tres líneas de 11.82 m, 5.75 m y 4.60 m con Genaro Onofre de Guadalupe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 855/69/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 434 "Dr. Gustavo Baz", ubicada en domicilio conocido, comunidad de Tiacaque, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,968.09 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 73.25 m con Gilberto Chavarría Arriaga, Rosalío Mateo, calle sin nombre y 27.61 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 47.43 m con Gilberto Chavarría Arriaga, suroeste: en dos líneas de 98.54 m y 15.65 m con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 764/71/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Antonio del Rincón", ubicado en domicilio conocido, Barrio de San Joaquín, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,301.31 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 33.34 m con Primaria "Emiliano Zapata", noroeste: en una línea de 42.39 m con Mario Mendoza Lara, sureste: en una línea de 35.62 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 34.08 m con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 850/64/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, Barrio de San Joaquín, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,889.90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 34.35 m con Santiago Mendoza Lara, noroeste: en una línea de 56.87 m con Mario Mendoza Lara, sureste: en una línea de 54.88 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 33.34 m con Jardín de Niños "Antonio del Rincón".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 851/65/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "2 de Marzo", ubicada en calle Isidro Fabela s/n, Comunidad de Mavoro, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 108.00 m con Secundaria No. 351 "Lázaro Cárdenas", noroeste: en una línea de 50.00 m con calle Isidro Fabela, sureste: en una línea de 50.00 m con calle Angel María Garibay, suroeste: en una línea de 108.00 m con Arnulfo Becerril y José Alcántara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 837/54/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, Barrio El Ruso, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,402.73 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.82 m con Félix Barrios López y José Isabel González, noroeste: en una línea de 43.53 m con camino sin nombre, sureste: en una línea de 40.25 m con Primaria "Emiliano Zapata", suroeste: en una línea de 35.36 m con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 843/57/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, Barrio El Ruso, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,280.52 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 34.50 m con José Isabel González, noroeste: en una línea de 40.25 m con Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", sureste: en una línea de 23.64 m con Moisés Cruz, suroeste: en dos líneas de 36.00 m y 9.00 metros con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 202/39/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicada en domicilio conocido, comunidad de San Marcos Tlazalpan, municipio de Morelos, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,132.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 73.75 m con calle sin nombre y 54.00 m con Eulalia Franco, Arelia Hernández y Félix Peralta, noroeste: en dos líneas de 25.48 m y 69.97 m con camino, sureste: en dos líneas de 61.66 m con servidumbre de paso y 54.65 m con Josefa Balcón, Aurelia Méndez y Eulalia Franco, suroeste: en una línea de 114.65 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 182/19/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Figueroa", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Marcos Tlazalpan, municipio de Morelos, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 619.84 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.53 m con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas de 5.13 m y 7.77 metros con Máximo Esteban, sureste: en una línea de 31.24 m con camino, suroeste: en dos líneas de 18.00 m con Juana Domínguez Franco y 21.65 m con Máximo Esteban.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 204/41/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Venustiano Carranza", ubicada en domicilio conocido, comunidad de San Marcos Tlazalpan, municipio de Morelos, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,849.92 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 122.80 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 56.00 m con calle sin nombre, sureste: en dos líneas de 37.70 m y 21.10 m con Juan Román Millán Flores, suroeste: en dos líneas de 10.70 m con Juan Román Millán Flores y 111.70 m con calle sin nombre y Eusebio Urbano Franco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 841/55/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Benito Juárez", ubicada en domicilio conocido, comunidad de La Presa, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,902.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: sur: en una línea de 59.72 m con calle sin nombre, noreste: en una línea de 78.37 m con privada y Jorge Durán Lira, noroeste: en dos líneas de 64.70 m y 46.14 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 46.47 m con Carmen Monroy Pérez, suroeste: en una línea de 92.00 m con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Número de expediente: 846/60/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "General Lázaro Cárdenas", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de Meje, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 12,458.59 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: sur: en una línea de 105.03 metros con Aurelio Sánchez Mateo y Jerónimo Sánchez Montoya; noreste: en dos líneas de 67.06 metros con Rafael Sánchez Montoya y 49.84 metros con capilla y acceso; noroeste: en una línea de 131.05 metros con Victoriano Sánchez Montoya, María Isabel Martínez Sánchez y Aurelio Sánchez Mateo; sureste: en una línea de 89.92 metros con Petra Montiel Sánchez, Fructuoso Montiel Sánchez y Plácido Montiel Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 845/59/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de Ojo de Agua, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,905.62 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.75 metros con canal de riego; noroeste: en cuatro líneas de 26.30 metros, 14.52 metros, 7.75 metros y 9.46 metros con Sabino Cruz Cruz; sureste: en una línea de 32.04 metros con calle sin nombre; suroeste: en dos líneas de 66.62 metros con calle sin nombre y 6.60 metros con Sabino Cruz Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 767/74/2008, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Antón Makarenko", ubicado en calle Soledad sin número, Comunidad de Santa María Citendejé, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,739.17 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 45.60 metros con campo de fútbol; noroeste: en dos líneas de 35.00 metros con campo de fútbol y 42.40 metros con calle Luis Donaldo Colosio; sureste: en una línea de 56.50 metros con calle Soledad; suroeste: en una línea de 25.12 metros con Lázaro Trejo Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 226/45/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 253 "Antonio Alzate Ramírez", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de San José La Epifanía, municipio de Morelos, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,084.08 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 103.35 metros con Pablo Tomás Téllez; noroeste: en una línea de 86.67 metros con Marcelino León Romualdo; sureste: en dos líneas de 5.93 metros con camino y 81.00 metros con Delfino Montoya Vilchis; suroeste: en dos líneas de 74.10 metros y 24.55 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 139/25/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve

inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Héroes de Chapultepec", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de La Concepción Chico, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,654.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 63.70 metros con camino y 1.80 metros con Nicolás Hernández López; noroeste: en dos líneas de 6.50 metros y 22.35 metros con Andrea López González; sureste: en cuatro líneas de 61.00 metros con Andrea López González, 47.50 metros, 14.70 metros y 5.50 metros con Nicolás Hernández López; suroeste: en una línea de 50.40 metros con Andrea López González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 283/53/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Plan de Guadalupe", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de La Concepción Chico, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,161.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 27.50 metros con Guillermo García García y 5.10 metros con campo de fútbol; noroeste: en una línea de 97.45 metros con Eduardo Vázquez; sureste: en dos líneas de 18.80 metros y 84.90 metros con campo de fútbol; suroeste: en una línea de 38.40 metros con Eladio López Cástulo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 294/64/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial T.V. No. 284 "Primero de Mayo", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de La Purísima Concepción Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,148.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 81.70 metros con Isabel Hernández García; noroeste: en una línea de 130.60 metros con campo deportivo y acceso; sureste: en una línea de 128.40 metros con Canuto López; suroeste: en una línea de 60.80 metros con Marcelino Matías Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 141/27/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Venustiano Carranza", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de Santa Cruz Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 11,086.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 41.20 metros y 60.80 metros con Victoria Primero Segundo; noroeste: en una línea de 125.20 metros con calle sin nombre y Rogelio Eduardo y Crecenciano Moreno; sureste: en dos líneas de 101.00 metros con carretera y 28.60 metros con Victoria Primero Segundo; suroeste: en una línea de 101.70 metros con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 145/31/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 0159 "Leona Vicario", ubicada en domicilio conocido, Comunidad de San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,233.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 83.70 metros con Alfredo Mendoza López, Baldomero Mendoza Guadarrama, Camilo Mendoza Guadarrama, Delfino Mendoza Mejía, María Luisa Mendoza Guadarrama; noroeste: en una línea de 45.70 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 56.80 metros con Vicente Vargas, María Esthela Mendoza López y Mateo Mendoza Narciso; suroeste: en una línea de 82.30 metros con calle Juan Morán Samaniego.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 288/58/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Manuel Gómez Marín", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de San Juan Jalpa Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,575.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 30.00 metros y 30.20 metros con camino; noroeste: en una línea de 38.00 metros con Simón Flores Ruiz; sureste: en una línea de 24.20 metros con camino; suroeste: en una línea de 55.30 metros con Margarito Cruz Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 498/102/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Antonio Rossini", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de El Tunal, Nenaxi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 702.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 23.40 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 30.00 metros con Iglesia; sureste: en una línea de 30.00 metros con María Sánchez; suroeste: en una línea de 23.40 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 143/29/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco I. Madero", ubicado en carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, kilómetro 22, Comunidad de San Agustín Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 20.00 metros con Félix Bernal; noroeste: en una línea de 20.00 metros con Guadalupe Gómez Medrano; sureste: en una línea de 20.00 metros con Primaria "Francisco I. Madero"; suroeste: en una línea de 20.00 metros con Primaria "Francisco I. Madero".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente 146/32/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, Tierra Blanca, Comunidad de San Pedro El Alto, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,470.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 48.05 metros con Hipólito de Jesús; noroeste: en dos líneas de 29.00 metros con Ernesto González Garduño y 3.32 metros con Primaria "Gustavo Baz Prada"; sureste: en tres líneas de 3.32 metros, 2.40 metros con Primaria "Gustavo Baz Prada" y 28.23 metros con calle sin nombre; suroeste: en cuatro líneas de 3.05 metros, 25.30 metros, 9.85 metros y 10.75 metros con Primaria "Gustavo Baz Prada".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S

Número de expediente: 287/57/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Márquez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Antonio Mextepec, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,531.88 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 41.00 metros con camino vecinal, noroeste: en una línea de: 78.50 metros con camino vecinal, sureste: en una línea de 97.60 metros con primaria "Vicente Guerrero", suroeste: en una línea de 41.70 metros con canal de riego Tepetitlán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 286/56/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Félix Ma. Samaniego", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Fresno Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,014.71 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: sur: en una línea de 32.75 metros con Santiago Miranda de Jesús, noreste: en una línea de 53.00 metros con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas de 49.00 metros con Plaza Cívica IMSS y 9.70 metros con Santiago Miranda de Jesús, sureste: en una línea de: 37.70 metros con camino sin nombre, suroeste: en una línea de 21.20 metros con Santiago Miranda de Jesús.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 289/59/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "General Alvaro Obregón", ubicada en domicilio conocido, comunidad de Fresno Nicho, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 18,750.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 125.00 metros con Centro de Bachillerato Tecnológico, noroeste: en una línea de: 150.00 metros con camino sin nombre, sureste: en una línea de: 150.00 metros con calle sin nombre, suroeste: en una línea de: 125.00 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 290/60/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, comunidad de La Purísima Concepción Mayorazgo, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 14,900.24 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 84.00 metros con camino sin nombre, noroeste: en una línea de 178.00 metros con camino sin nombre y Teodoro López Venegas, sureste: en una línea de: 177.00 metros con Juan Lucio Cástulo y camino sin nombre, suroeste: en una línea de 84.00 metros con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 133/19/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Benito Juárez", ubicada en domicilio conocido, comunidad de Charcos Azules, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 19,800.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 120.00 metros con terreno de la comunidad, noroeste: en una línea de 165.00 metros con camino sin nombre, sureste: en una línea de 165.00 metros con terreno de la comunidad, suroeste: en una línea de 120.00 metros con terreno de la comunidad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 134/20/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Profesor Noé Pérez Pioquinta", ubicado en domicilio conocido, Barrio Loma Linda, comunidad de Santana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,500.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 50.00 metros con Gregorio Sánchez Martínez, sur: en una línea de 50.00 metros con camino sin nombre, este: en una línea de 50.00 metros con Concepción Sánchez Martínez, oeste: en una línea de 50.00 metros con Bruno Sánchez Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 132/18/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Dr. Gustavo Baz Prada", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Pedro El Alto, Tierra Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,890.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en cuatro líneas de 10.75 metros, 9.85 metros, 25.30 metros y 3.05 metros con Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", noroeste: en cuatro líneas de 2.40 metros y 3.32 metros con Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", 9.35 metros y 54.32 metros con Ernesto González Garduño, suroeste: en dos líneas de 63.18 metros con calle sin nombre y 3.32 metros con Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", suroeste: en tres líneas de 37.26 metros, 8.28 metros con Lucio Alvarez y 2.95 metros con Ernesto González Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 140/26/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "General Francisco Villa", ubicada en domicilio conocido, comunidad de San Pedro El Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,851.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 85.10 metros con camino, noroeste: en dos líneas de 74.20 metros y 61.95 metros con Alfonso Segundo Martínez, sureste: en dos líneas de 61.80 metros y 73.38 metros con Juan Mateos Albarrán, suroeste: en tres líneas de 5.85 metros con Juan Mateos Albarrán, 72.80 metros con carretera principal y 6.27 metros con Alfonso Segundo Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 128/14/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicada en domicilio conocido, comunidad de San Antonio de las Huertas, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,987.07 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 49.00 metros con terreno de la comunidad, noroeste: en dos líneas de 149.25 metros y 15.50 metros con carretera, sureste: en cuatro líneas de 96.80 metros, 7.30 metros y 80.50 metros con camino y 15.33 metros con iglesia, suroeste: en una línea de 64.80 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 179/16/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicada en domicilio conocido, comunidad de La Esperanza, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 14,060.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 68.00 metros y 36.70 metros con Esteban Sánchez Medina, noroeste: en dos líneas de 114.75 metros con Arnulfo Sánchez y 2.80 metros con Salma Gómez Ramírez, sureste: en dos líneas de 116.44 metros con Centro de Salud y 0.30 metros con Esteban Sánchez Medina, suroeste: en dos líneas de 92.15 metros y 43.15 metros con Salma Gómez Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de expediente: 171/08/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Jesús Carranza, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,077.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 50.89 metros con Juana Domínguez de Jesús, noroeste: en una línea de 46.36 metros con privada, sureste: en una línea de 59.50 metros con Guillermo Posadas Martínez, suroeste: en una línea de 32.85 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

Número de Expediente: 194/31/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "La Décima Musa", ubicado en domicilio conocido, comunidad de La Esperanza, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,294.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en siete líneas de 11.51 metros, 23.83 metros con Francisco Gómez Galindo, 16.91 metros, 33.53 metros y 47.55 metros con Antonio Cruz Idelfonso, 36.15 metros y 41.07 metros con Miguel Cruz Mateo, sureste: en tres líneas de 59.00 metros y 57.22 metros con camino de terracería y 103.97 metros con Antonio Mateo García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 16 de agosto del 2010.-C. Registradora, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3221.-23, 28 septiembre y 1 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, hago saber: a solicitud de los señores CIRINA AVILES ALVAREZ, JUAN MANUEL AVILES ALVAREZ, MA. TERESA AVILES ALVARES y ANA MARIA AVILES ALVAREZ. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO AVILES ALVAREZ,** mediante **instrumento número 17,785 volumen 405 de fecha once de agosto del año dos mil diez**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento, y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna entre ellos, se dio inicio al procedimiento sucesorio intestamentario por tramitación notarial.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional.

Toluca, Estado de México a los 20 días del mes de Septiembre del año 2010.

ATENTAMENTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.
3206.-23 septiembre y 5 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,847 fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ROMERO Y MONTES, también conocida como MARIA ROMERO MONTES, la cual promueve el señor TOMAS FEDERICO ROWE ROMERO, en su carácter de albacea y heredero.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 26 de agosto de 2010.

Nota: Publicar dos veces en siete días.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.
1112-A1.-23 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 25,563, de fecha 02 de Agosto de 2010, quedó radicada la sucesión testamentaria, a bienes de la señora MARIA AMELIA SILVA Y LOPEZ HERMOSA; también conocida como AMELIA SILVA LOPEZ HERMOSA VIUDA DE CEPEDA, a solicitud de los señores AMELIA CEPEDA SILVA, JOSE ONESIMO DANIEL CEPEDA SILVA también conocido como ONESIMO CEPEDA SILVA, ANA ELENA CEPEDA SILVA DE MAZA, ENRIQUE JAVIER CEPEDA SILVA, también conocido como ENRIQUE CEPEDA SILVA y JORGE FERNANDO CEPEDA SILVA, también conocido como JORGE CEPEDA SILVA; quienes reconocieron la validez de testamento público abierto, la aceptación de herencia, la aceptación del cargo de albacea y discernimiento, protestando su fiel y leal desempeño y manifestaron que procederán a la formación del inventario respectivo.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de septiembre de 2010.

EL NOTARIO NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
1112-A1.-23 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **18,458** del volumen **406** de fecha 4 (cuatro) de diciembre del año dos mil nueve, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS GUERRERO VARA**, promovido por las señoras **MARIA GUERRERO PEREZ, ROSA GUERRERO PEREZ, EUGENIA GUERRERO PEREZ, LUCILA GUERRERO PEREZ, GRACIELA GUERRERO PEREZ, JOSEFINA GUERRERO PEREZ** y los señores **JOSE LUIS GUERRERO PEREZ, JORGE ENRIQUE GUERRERO PEREZ** y **JAVIER GUERRERO PEREZ**, en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 14 de septiembre de 2010.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.
3215.-23 septiembre y 4 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **18,459** del volumen **405** de fecha 4 (cuatro) de diciembre del año dos mil nueve, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **SEVERIANA PEREZ LOPEZ** (quien también acostumbraba usar el nombre de **SEVERINA PEREZ DE GUERRERO**), promovido por las señoras **MARIA GUERRERO PEREZ, ROSA GUERRERO PEREZ, EUGENIA GUERRERO PEREZ, LUCILA GUERRERO PEREZ, GRACIELA GUERRERO PEREZ, JOSEFINA GUERRERO PEREZ** y los señores **JOSE LUIS GUERRERO PEREZ, JORGE ENRIQUE GUERRERO PEREZ** y **JAVIER GUERRERO PEREZ**, en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 14 de septiembre de 2010.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.
3215.-23 septiembre y 4 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

issemym

Aviso de la Licitación Pública Internacional No. 04465001-012-2010 para la contratación del Proyecto para la Prestación de Servicios "Hospital Regional Tlalnepantla"

Con fundamento a lo que establece el artículo **16.52** del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, se comunica la siguiente modificación a las Bases del Proyecto para la Prestación de Servicios "Hospital Regional Tlalnepantla" del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; respecto del contenido de su Anexo 3 en cuanto a:

PLANO TOPOGRAFICO CON LINDEROS, CURVAS DE NIVEL Y CUADRO DE CONSTRUCCION.

DICE:

PREDIO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL SUP. 1200.00 m2

DEBE DECIR:

PREDIO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL SUP. 700.00 m2

Asimismo se les comunica que el plano correspondiente esta disponible en la página institucional del ISSEMyM en la dirección electrónica www.issemym.gob.mx. en archivo PDF y DWG.

Toluca México a 22 de Septiembre del año 2010.

LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

3222.-23 septiembre.

PINVALLE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Pinvalle, S.A. de C.V. a la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social en Valle de Bravo, Estado de México, el día 15 de Octubre del año 2010 a las diez horas, en las que se discutirán los asuntos que se mencionan en el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutador y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.

2.- Lectura, revisión, discusión y aprobación, en su caso, de la información financiera de la sociedad de los ejercicios sociales de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

3.- Informe del comisario respecto de la información financiera de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

4.- Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumentar el capital social en su parte variable, mediante aportación en la cantidad de $300,000.00

5.- Revocación de poderes

6.- Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas o sus representantes deberá tener la calidad de socio y depositar sus acciones.

Valle de Bravo, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2010.

Atentamente

Kenneth Alejandro Porter Sordo
Administrador Unico
Pinvalle, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1108-A1.-23 septiembre.

RUTA 43 TEJOCOTE-METRO 4 CAMINOS
Y RAMALES S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEXICO, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

CONVOCATORIA

RUTA 43 TEJOCOTE METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V. CONVOCA A SUS **ACCIONISTAS** A LA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA QUE SE CELEBRARA **EL DIA 02 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 10:00 A.M.,** EN SU DOMICILIO SOCIAL AV. DE LAS PRESAS No. 1 ESQ. CON RIO TAMESIS, COL. LA PRESA PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- FIDEICOMISO. (CIERRE ANUAL E INICIO).

3.- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

C. Guadalupe Oviedo Galván
Presidente de Consejo Administrativo
(Rúbrica).

C. Erasto Moreno Barrera
Secretario Gestor
(Rúbrica).

C. Rubén Martínez Alonso
Comisario
(Rúbrica).

1108-A1.-23 septiembre.

REAL DE SAN JUAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA			
BANCOS	0		
INVERSIONES EN VALORES	0		
CLIENTES	0		
DEUDORES	0		
ANTICIPO DE IMPUESTOS (IDE)	0		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		0	
ACTIVO FIJO			
EQUIPO DE COMPUTO	0		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	0		
EQUIPO DE OFICINA	0		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	0		
		0	
TOTAL ACTIVO			**0**
PASIVO			
CIRCULANTE			
ACREEDORES	0		
IMPUESTOS POR PAGAR	0		
IMPUESTO POR PAGAR IETU	0		
ANTICIPO DE CLIENTES	0		
		0	
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL FIJO	0		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANT.	0		
RESULTADO DEL EJERCICIO	0		
		0	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			**0**
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION			**0**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2010

RENE DE LOS RIOS ALVAREZ

LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1108-A1.-23 septiembre.

Guest Solutions, S.A. de C.V.

Balance Final de Liquidación.

ACTIVO

FONDO FIJO	0
BANCOS	0
CLIENTES	0
INVENTARIO	0
DEUDORES	0
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0
IMPUESTOS A FAVOR	0
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	0
EQUIPO DE COMPUTO	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	0
MOBILIARIO Y EQ. DE TIENDA	0
GASTOS DE INSTALACION	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	0
SUMA ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	0
TOTAL ACTIVO	**0**

PASIVO

PROVEEDORES	0
ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0
IVA PENDIENTE DE COBRO	0
TOTAL PASIVO	**0**
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	0
CAPITAL VARIABLE	0
APORTACIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICO 2010	0
TOTAL CAPITAL	**0**
TOTAL PASIVO	**0**
CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION	**0**

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A 31 DE AGOSTO DE 2010.

LUIS ALBERTO ZARAGOZA NARVAEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1108-A1.-23 septiembre.